

Las Secretarías de Asuntos Estudiantiles de diversas unidades académicas de la UNC expresan su preocupación por las modificaciones en PROGRESAR y otros sistemas de becas y exigen respuestas sobre los nuevos requerimientos para el ingreso y la permanencia.

El pedido de informe ha sido presentado formalmente ante la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC.

#NoAlAjusteAPROGRESAR

#DefendamosPROGRESAR

Expresamos nuestra profunda preocupación ante los cambios realizados por el Presidente de la Nación Mauricio Macri mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 90/2018 (**antes 84/2014**) al PROGRESAR, Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina.

La supuesta ampliación presupuestaria del programa anunciada como mejora representa en realidad un recorte suculto y una transformación radical de acuerdo a los moldes meritocráticos del gobierno, que olvidan el carácter universal e inclusivo de PROGRESAR.

Las Becas Progresar venían ya sufriendo un desfinanciamiento progresivo, sin aumentos desde abril de 2015 a diciembre de 2017, una importante subejecución presupuestaria y bajas sin explicaciones desde comienzos de 2016, que generaron confusión, desaliento y obstáculos para la continuidad en el sistema educativo a muchos/as jóvenes.

Además de un cambio de perspectiva lesivo en cuanto al derecho constitucional de acceso a la educación, resaltamos en las últimas modificaciones implementadas los siguientes problemas:

- Reúnen todas las líneas de becas (PNBU, PNBB, y todas las demás) en una única línea llamada PROGRESAR, desconociendo la diferencia entre becas Universales para el ingreso, permanencia y egreso y becas que poseen carácter académico.

- Disminuyen el presupuesto. Este año se presupuestaron 2433 millones de pesos menos que en el año 2017, que además serán destinados a esta nueva única línea de becas (PROGRESAR). Además, el aumento nominal de las becas publicitado por el gobierno no compensa la pérdida provocada por la devaluación del peso y los niveles actuales de inflación y representa un 52% de pérdidas.

- Restringen el período de Inscripción. Las inscripciones se realizan entre el 1 de Febrero y hasta el 31 de Marzo, exhibiendo una preocupante ignorancia en cuanto a la diversidad de los procedimientos de matriculación e inscripción en las diferentes unidades académicas, que el anterior PROGRESAR y otras líneas de becas universitarias atendían manteniendo la inscripción durante todo el año.

- Imponen nuevas restricciones de compatibilidad con otros sistemas de ayuda económica, afectando a los y las estudiantes que se encuentran por debajo de la línea de pobreza.

- Exigen un rendimiento académico que no respeta las reglamentaciones propias de cada institución formadora, y las diversas trayectorias propias de cada carrera. Por ejemplo, las condiciones de regularidad, que permiten a los estudiantes rendir las materias en un período de hasta 3 años.
- Reducen la cantidad de cuotas anuales de 12 cuotas fijas y estandarizadas a 10 cuotas con aumentos según el mérito académico.
- Excluyen a extranjeros para percibir la beca progresar en nivel superior y formación laboral.

Nuestras universidades están pobladas de estudiantes que trabajan, tienen hijos e hijas o se hacen cargo de los adultos mayores de sus familias, y muchos además conforman poblaciones con problemáticas específicas: estudiantes en situación de discapacidad o con enfermedades crónicas, estudiantes con identidades trans o jóvenes provenientes de pueblos originarios. Es por esto que identificamos con preocupación que las modificaciones desconocen la diversidad de situaciones sociales, y económicas, las posibilidades de aprendizaje, la diversidad de condiciones para la permanencia y el egreso, el contexto social y económico que atraviesa la población estudiantil y ponen en riesgo la posibilidad de garantizar el derecho a estudiar.

Finalmente, los criterios, mecanismos y procedimientos para el otorgamiento de las Becas son cuando menos oscuros. Hasta la fecha, los responsables por orientar y guiar a los y las estudiantes en la obtención de su beca, no hemos recibido ningún tipo de comunicación oficial ni de parte del Ministerio de Educación ni de parte de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de nuestra Universidad sobre la nueva normativa.

Por todo lo expuesto, exigimos a las autoridades nacionales competentes y de la Universidad Nacional de Córdoba:

- Convoquen a un diálogo efectivo entre los distintos actores involucrados para receptar las demandas y problemáticas reales de la comunidad universitaria.
- Inicien las gestiones correspondientes para modificar los plazos exigidos de la convocatoria, considerando la diversidad académica y procedimental de cada institución educativa, así como las particulares condiciones de las y los estudiantes.
- Restituyan de las 12 cuotas anuales.
- Aumenten el presupuesto real al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación para programas de becas.
- Tengan a bien informar claramente cuáles son los procedimientos correctos para la tramitación (inscripción y permanencia) de la beca.

En épocas de recrudescimiento de las teorías económicas neoliberales y sus consecuencias deletéreas para el ingreso y permanencia de los alumnos y alumnas en las instituciones educativas de todos los niveles, la modificación de las Becas PROGRESAR realizada por el gobierno nacional por decreto y sin consulta alguna a la comunidad educativa, atenta directamente contra el derecho universal a la educación que rige en nuestro país. En estos tiempos aciagos, en que las familias más pobres encuentran cada vez más dificultades para afrontar la creciente desigualdad y el abandono del Estado, es

cierto que la gratuidad ya no alcanza, por eso necesitamos programas como PROGRESAR en conjunto con la jerarquización de la educación y de los educadores, y además el programa Conectar igualdad, FINES, Plan de Seguridad Alimentaria, Plan Nacional Familias, el Programa Argentina Trabaja, el AHI, el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, la AUH, Asignación Universal por Embarazo, todos los cuales se encuentran en la mira de un gobierno que avanza hacia la polarización última de nuestra sociedad entre aquellos que tienen/pueden y aquellos que no.

A 100 años de la Reforma Universitaria, llamamos una vez más a rechazar el ánimo privatista y lesivo de la autonomía universitaria que se expresa en normativas como esta y otras - como la derogación de la paritaria nacional docente y la pauperización y criminalización de los y las docentes -, fervorosamente apoyadas por los medios de comunicación hegemónicos, destinadas a debilitar la educación pública, gratuita y de calidad.

Para leer el informe completo de CEPA:

https://gallery.mailchimp.com/e9c6f62a4dc825f6a9dab4e88/files/42b47c27-9fd2-42cc-99c6-60cf9a590127/El_ajuste_del_Programa_Progresar_del_Plan_Universal_a_la_Beca_Individual_CEPA.pdf

Para más información:

<https://www.pagina12.com.ar/96352-el-ajuste>

<https://becasprogresar.educacion.gob.ar/>

<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/178240/20180131>